



CIRCULAR EXTERNA No.004 DE 2024

PARA: ALCADES, ALCALDESAS, SECRETARIOS (AS) DE DESARROLLO SOCIAL, ENLACES MUNICIPALES DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

DE: SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: REUNIÓN VIRTUAL EL DIA 21 DE JUNIO DE 2024 A LAS 9: 00A.M

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2024

Desde la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca deseamos éxitos en sus labores diarias y celebramos la labor que realiza desde su territorio.

Ante la necesidad de gestionar y promover la adopción y ejecución de la política nacional prevista en el decreto 1710 de 2020 *“por el cual se adopta el mecanismo articulador para el abordaje integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación”*, en especial el mandato contenido en el artículo 25, es importante recordar el contenido y alcance de las obligaciones a cargo de todas las entidades territoriales y recomendar su debida implementación.

Que en línea con el artículo 25 del Decreto 1710 de 2020, señaló un régimen de transición al mecanismo articulador de los Comités Territoriales, en cuyo caso, los Departamentos, Distritos y Municipios que hayan conformado los comités de que trata la Ley 1146 del 2007, o Mesas de Erradicación de violencia contra las mujeres, o del buen trato, o a las que hagan sus veces, **DEBERAN: realizar el proceso de modificación para que en un plazo no superior a 6 (meses) contados a partir de la publicación del Decreto, ADOPTEN o TRASFIERAN el Mecanismo Articulador.**

En consecuencia con lo anterior, la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, invita a los municipios que no han implementado el Comité Articulador o que requieran asistencia técnica, a una jornada de virtual, que se llevara a cabo el día 21 de junio de 2024, a las 9:00 a.m., en el siguiente link: <https://meet.google.com/feh-xdww-zph>

Sin otro particular,

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Elaboró: Adriana del Pilar Silva Ardila

Revisó y aprobó: Yudy Natalia Casas Ramos/ Gerente de Gestión y Asistencia Técnica Territorial

Revisó: Claudia M castro Rey7 Asesora Jurídica

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Ac. 24 # 51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Towers Piso 9- of 910.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1027
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co